

# OMPI



CRNR/DC/88

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 20 de diciembre de 1996

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

## CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE CIERTAS CUESTIONES DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Ginebra, 2 a 20 de diciembre de 1996

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

*propuesta por la Presidenta de la Conferencia*

Las Delegaciones que participan en la Conferencia Diplomática sobre ciertas cuestiones de derechos de autor y derechos conexos, en Ginebra,

**Reconociendo** que las bases de datos son un elemento vital para el desarrollo de una infraestructura global de la información;

**Sabiendo** la importancia de alentar el continuo desarrollo de las bases de datos;

**Conociendo** la necesidad de establecer un equilibrio entre los intereses de los productores de bases de datos en cuanto a la protección de la copia desleal y los intereses de los usuarios de contar con acceso adecuado a los beneficios de una infraestructura global de la información;

**Expresando el interés** de continuar el examen de las posibles implicaciones y beneficios de un sistema *sui generis* de protección de las bases de datos a nivel internacional;

**Tomando nota** de que la Conferencia no negoció ni adoptó un tratado sobre dicho sistema *sui generis*;

**Recomiendan** que se convoque una sesión extraordinaria de los Órganos Rectores de la OMPI competentes, durante el primer trimestre de 1997 para decidir el programa de los trabajos preparatorios para un Tratado relativo a la propiedad intelectual respecto de las bases de datos.

[Fin del documento]